

La enseñanza en los tiempos de la Pandemia: el rol de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo

Trabajo Final Integrador EGES

Nombre Apellido: Paula Elena Posadas

**Dependencia: Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Secretaría de Asuntos
Académicos)**

**Directora: Lic. María Clara Paleo (Vicedecana, Facultad de Ciencias Naturales y
Museo)**

7 de septiembre de 2020

La vida no es sino una continua sucesión de oportunidades para sobrevivir.

(Gabriel García Márquez, 1961. El coronel no tiene quien le escriba)

Palabras preliminares

Cuando, durante el 2019 participé del curso de “Especialización en Gestión de la Educación Superior”, lo hice desde la convicción de qué en mi rol de Secretaria Académica de la FCNyM, debía sumar experticias para cumplir acabadamente los principios emanados por la entidad rectora, la UNLP, de la que orgullosa formo parte desde mis estudios de grado, así como desde mi deseo personal de superación. Aunque una nueva pandemia estaba en ciernes, creo no equivocarme si afirmo que ni gestores, docentes, nodocentes, estudiantes ni los participantes de este curso imaginamos lo que nos tocaría sobrellevar. Las herramientas brindadas por EGES me permitieron afrontar la enorme responsabilidad de la que este trabajo da cuenta. Puedo decir, entonces, que nunca ha sido más oportuna la realización de este curso. Toda la comunidad de la FCNyM, en el seno de la UNLP, a medio camino de este momento azaroso de la humanidad, debe estar orgullosa de seguir atravesándolo sin haber claudicado a ninguna de nuestras obligaciones para con la sociedad; manteniendo siempre vigente la leyenda que nos aúna: **"por la Ciencia y por la Patria"**.

RESUMEN

El 11 de marzo, a pocos días del inicio del ciclo lectivo 2020 de la UNLP, la Organización Mundial de la Salud declaró que la enfermedad producida por el COVID-19 constituye una pandemia. En Argentina, el primer caso se registró el 3 de marzo. Los acontecimientos se suceden rápidamente y el 19 de marzo el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297 que establece, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO). El día 4 de abril de 2020, la UNLP ratificó la vigencia del calendario académico. En este contexto, las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo desarrollaron una serie de estrategias para enfrentar la situación. La Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), junto con sus dependencias, lleva adelante una serie de acciones que permiten la continuidad de las actividades de enseñanza de grado en la unidad académica. Este trabajo presenta una cronología de dichas medidas y una evaluación de los principales resultados. Las acciones realizadas y su organización temporal atendieron a un plan estratégico diseñado para sostener el calendario académico y garantizar la función de enseñanza, pilar fundamental de la UNLP. Estas acciones implicaron una secuencia gradual de incorporación de actividades, que priorizó el inicio de cursadas y fue avanzando hasta abarcar todas las funciones habituales de la SAA y sus dependencias. Su desarrollo abordó aspectos de planificación, administrativos, educativos, legales y comunicacionales entre otros.

INTRODUCCIÓN

CRÓNICA DE UNA CUARENTENA ANUNCIADA

CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO

Durante los tres primeros meses de 2020 aquello que, inicialmente había sido presentado como un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad de Wuhan (provincia de Hubei, China) que se atribuía a un nuevo coronavirus se convierte en tiempo récord en una nueva pandemia.

La siguiente cronología es un resumen de la presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020). El primer caso de enfermedad COVID- 19 fue denunciado el 31 de diciembre de 2019. El 10 de enero de 2020 la OMS publicó un documento “*online*” conteniendo orientaciones técnicas y recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y la forma adecuada de gestionarlos (OMS, 2020).

El 13 de enero de 2020 se confirmó oficialmente el primer caso de COVID-19 fuera de China. Para el 20 de enero, la misión de la OMS en China emitió una declaración en la que se confirma la transmisión interhumana de la enfermedad en Wuhan.

El 30 de enero, el Director General de la OMS acepta la recomendación del Comité de Emergencia y declara que el brote por el nuevo coronavirus (2019-nCov) constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Para esa fecha se reconocían un total de 7818 casos confirmados en todo el mundo, la mayoría de ellos en China y 82 en otros 18 países.

El 11 de marzo de 2020, ante los alarmantes números de contagios y la gravedad de la enfermedad, la OMS determina que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.

En Argentina, el primer caso de Covid-19 se registró el 3 de marzo, tratándose de un caso “importado” por un ciudadano que había regresado al país desde Italia. El 7 de

marzo, se registró el primer fallecido, un hombre de 64 años que presentaba diversas comorbilidades, tratándose también de un caso importado.

En nuestro país se inicia tempranamente la implementación de estrategias de contención y mitigación de mortalidad y transmisión.

HITOS NORMATIVOS

El 6 de marzo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) de la Nación dictó la resolución 178/2020 que establece la licencia excepcional por 14 días para trabajadores que regresen a la Argentina desde países que registren transmisión comunitaria de coronavirus, quienes deberán realizar una cuarentena voluntaria.

En tanto el Ministerio de Educación de la Nación, dictó el acto resolutivo que permite que estudiantes, docentes y personal no docente que hayan viajado a zonas afectadas no asistan a los establecimientos educativos por 14 días (Wikipedia, 2020).

El día 15 de marzo, la presidencia de la Universidad Nacional de la Plata dictó la resolución 667/20, que ordena la no realización de actividades áulicas en todo el ámbito de la misma, hasta el día 31 de marzo, exceptuando las evaluaciones que se encontrasen programadas.

El PEN de la República Argentina dictó el día 19 de marzo el DNU 297 que establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) hasta el 31 de marzo inclusive y posteriormente prorroga la vigencia al 12 de abril.

Para el 23 de marzo la agencia oficial de noticias Telam (TELAM, 2020) confirmó la existencia de 580 casos; la mayoría tienen antecedentes de viajes a países con zonas con transmisión comunitaria; asimismo, se informa la transmisión local en conglomerados (contactos estrechos de casos confirmados) y se identifica el inicio de transmisión comunitaria en la región del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Posteriores comunicaciones y DNU del PEN amplían la vigencia del ASPO, especialmente en el AMBA, en la cual se encuentra emplazada la mayor parte de la estructura académica de la UNLP; y que están vigentes hasta el 20 de septiembre de 2020, con posibilidades de prórroga.

En consonancia al citado DNU 297, la UNLP dictó la Resolución de Presidencia 805/20 que prorrogó y amplió los términos de la mencionada resolución 667/20. El continuo incremento en el número de casos, especialmente en el AMBA, resulta en la reiteración de prórrogas de la vigencia del ASPO y las resultantes medidas respectivas dictadas por la UNLP.

El día 4 de abril de 2020, la UNLP ratificó la vigencia del calendario académico (UNLP, 2020) que se transcribe a continuación:

“Vista la Resolución 12/2020 de la SPU, la UNLP **ratifica la vigencia de los calendarios académicos establecidos oportunamente por las distintas Facultades y Colegios**, con las adecuaciones específicas que cada dependencia estime conveniente realizar en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.

La fecha, alcances y modalidad de retorno a las clases presenciales serán establecidas cuando la situación epidemiológica lo haga posible y en función de las decisiones que vaya tomando al respecto el Estado Nacional.

En tal sentido, se mantendrán las cursadas que se vienen desarrollando en modalidad a distancia, y cada unidad académica decidirá cómo implementar los mecanismos de evaluación según las modalidades y posibilidades de cada materia o espacio curricular. En los casos en que resulte imposible la razonable adecuación a las herramientas a distancia, se resolverán por acto fundado y con carácter de excepción las reprogramaciones que resultaren indispensables.

Sabemos que las herramientas virtuales no reemplazan las clases presenciales, pero también entendemos que la educación a distancia nos ofrece valiosos instrumentos para avanzar en las cursadas en esta emergencia, brindando la posibilidad a nuestros estudiantes de no perder un cuatrimestre. Son cerca de 1.800 las cátedras de grado

que están llevando adelante distintos modos de comunicación y de actividad académica con sus estudiantes, lo que involucra a la casi totalidad de las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales además de la totalidad de nuestros colegios de pregrado. Esto ha sido posible a partir de los medios tecnológicos y saberes disponibles y con el apoyo y asesoramiento brindado por la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías y por los técnicos y especialistas de cada unidad académica. **Pero es posible fundamentalmente gracias al enorme esfuerzo y compromiso de docentes, estudiantes, nodocentes y equipos de gestión, que la comunidad de la UNLP en su conjunto valora y agradece.”**

LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FCNyM EN SU LABERINTO

El organigrama de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo contiene seis Secretarías: Asuntos Académicos (SAA), Postgrado, Investigación y Transferencia, Extensión, Económico-Financiera y Administrativa, todas ellas dependientes del Decanato.

Según lo expuesto en la página *web* de la facultad (FCNyM, 2020):

“La Secretaría de Asuntos Académicos interviene en los distintos aspectos vinculados a la Enseñanza de Grado en los términos de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. En tal sentido, asiste al Decano en todo lo relativo a la actividad académica de la Facultad, asesorando y orientando en relación a los objetivos y la gestión académica, y proyectando las políticas respectivas.

Para ello establece una articulación entre las cátedras de grado de las distintas licenciaturas que se imparten en esta Unidad Académica y el resto de las dependencias administrativas y espacios institucionales de los que se requiera intervención dentro y fuera de la propia Facultad. Contribuye al seguimiento de planes de estudio, régimen de promoción de los alumnos y emisión y validación de títulos, promoviendo la vinculación con sus graduados. Interviene, además, en el diseño e implementación de las estrategias de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, y en los procesos

de concursos docentes y otros mecanismos que favorezcan el normal desarrollo de las asignaturas curriculares.

Asimismo, organiza y colabora con las sesiones del Consejo Directivo y con las actividades relativas a sus Comisiones Asesoras y a los Consejos Consultivos Departamentales.

Dependen de esta Secretaría las siguientes dependencias y programas:

- Prosecretaría de Asuntos Académicos.
- Dirección de Enseñanza.
- Dirección Profesorado y Concursos.
- Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Unidad de Vinculación Profesional.
- Programas de Tutorías.
- Ingreso
- Biblioteca.”

Considerando lo planteado, la SAA de la FCNyM debe intervenir y coordinar en todos los aspectos vinculados con la enseñanza de grado de siete licenciaturas que revisten características muy disimiles. Cinco de estas carreras se encuentran además incluidas en el artículo 43 de la LES, de modo que deben ser sometidas a procesos de acreditación periódicos por parte de la CONEAU, proceso que también es coordinado desde la SAA.

Por otra parte, y dado que la SAA actúa como Secretaría del Consejo Directivo, en los hechos, funciona además como una articuladora de las restantes secretarías de la facultad.

Suma, a las mencionadas funciones el procesamiento y coordinación de los viajes de campaña que se realizan en el ámbito de la FCNyM.

Además, la SAA ha incorporado bajo su órbita, y en vinculación con sus dependencias, nuevos programas que no figuran en la página web de la facultad (*e.g.*, Programa de Promoción del Egreso -ProProE- desde 2012; Programa de Seguimiento de Trayectorias

Estudiantiles desde 2014, Programa de Articulación con Escuelas Medias y Promoción de las Carreras).

Para atender el funcionamiento de las actividades, la SAA cuenta con una secretaria y una prosecretaria y con la colaboración del personal nodocente de planta y contratado que actúa en la secretaría privada del Decanato.

Asimismo, y como se mencionara anteriormente, tiene bajo su órbita una serie de dependencias y programas que involucran personal docente, nodocente, contratado y becarios.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL TFI

Tauber (2018:7) plantea: “El mayor rendimiento académico y el incremento de la graduación en tiempos proporcionados con la vida útil de cada ciclo formativo son una condición imprescindible para situar a la universidad como una institución útil a la demanda insistente de un país y una sociedad que nos sostiene. Se debe atender las razones particulares y generar políticas para resolver las razones generales. No se puede dar el lujo como institución y como país, de tener un desgranamiento feroz, una duración laxa de las carreras ni de un raquítrico nivel de egreso.”

La ratificación del calendario académico 2020 por parte de la Presidencia de la UNLP compromete a las unidades académicas a dar continuidad a la formación de los estudiantes aún en situación de ASPO. Esto no es más que sostener los principios liminales establecidos en el preámbulo del estatuto: “La Universidad Nacional de La Plata como institución pública y gratuita de educación superior, se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor. A partir de estos objetivos, establece que el proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá carácter y contenido ético, cultural, social y científico. Será activo, comprometido, general y sistemático en el sentido de lo interdisciplinario, capaz de anticipar las transformaciones y nuevas tendencias,

generando cambios con sentido creativo e innovador y propiciando el aprendizaje permanente. Estará inspirada en los principios reformistas, asegurando la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones, buscando generar profesionales íntegros, capaces de afrontar los desafíos de su tiempo y comprometidos con la realidad de su gente. Asimismo, y para asegurar sus objetivos, establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad”.

En función de la situación epidemiológica planteada y de las decisiones institucionales comentadas previamente surgieron, en la organización del ciclo académico, una serie de cuestiones a tener en cuenta al momento de diseñar el plan estratégico. Estas se refieren a planificar acciones que no vulneren los principios básicos de nuestro estatuto como el principio de “inclusión” y el de “permanencia” y atención a sectores “más vulnerables”. A partir de estos principios es que fueron planteadas las acciones realizadas.

En seguimiento de los lineamientos antes mencionados, la SAA de la FCNyM, atendiendo a sus funciones, desarrolló una serie de acciones que en conjunto conforman un plan estratégico de funcionamiento de las actividades académicas de la Facultad en tiempos de pandemia.

El objetivo de este TFI es presentar las estrategias desplegadas por la SAA a lo largo del primer semestre del ciclo lectivo 2020 y que dieron respuesta a las contingencias surgidas debido a la pandemia de COVID-19.

RELATO DE LO QUE PODRÍA PARECER UN NAUFRAGIO: DE LA PRESENCIALIDAD A LA VIRTUALIDAD

ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA EMERGENCIA

Desde el día 13 de marzo de 2020, la SAA de la FCNyM comenzó con la reformulación y reorganización de actividades en función de la situación que comenzaba a avizorarse,

asesorando en las áreas pertinentes al decanato para la toma de decisiones y su comunicación. A partir de este momento, y atendiendo los decretos y resoluciones emanados de los organismos pertinentes se dictaron una serie de actos resolutiveos que fueron limitando la actividad presencial en el ámbito de la Facultad.

A los fines de la comunicación efectiva se utilizaron listas de correos existentes destinadas a docentes-investigadores, estudiantes y nodocentes, y se generó un espacio específico para concentrar toda la información en la página web de la Facultad (<https://www.fcnym.unlp.edu.ar/articulo/2020/3/18/coronavirus>); lo allí publicado se difunde, asimismo por las redes sociales oficiales de la institución.

En primer término, se trasladó a modalidad virtual las actividades restantes del Curso Introductorio, dicha previsión permitió no sólo culminar en forma exitosa el trayecto, sino también comenzar con la adaptación de los estudiantes ingresantes a los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, específicamente AulasWeb de la UNLP. Cabe destacar que esta transición fue posible gracias a que desde años anteriores se había incluido en el Curso Introductorio el soporte de aulas virtuales, que permitieran superar situaciones de emergencia y familiarizar a los ingresantes con dicho entorno.

El día 16 de marzo, se sumaron nuevas medidas, en el área académica:

- 1- se suspendieron las defensas orales de los trabajos finales de licenciatura, acción posibilitada porque, de acuerdo a la reglamentación vigente la presentación oral es de carácter opcional;
- 2- se adaptó la solicitud de inscripción a materias optativas en modalidad virtual, ya que las mismas requieren de una presentación papel que incluya el aval de un docente asesor; se dictó un acto resolutiveo que permitió por excepción realizar la inscripción a asignaturas optativas a través de SIU Guaraní;
- 3- los inicios de cursadas, planificados originalmente para el 25 de marzo se postergaron al 1º de abril, en espera de nuevas resoluciones por parte de las autoridades correspondientes;

- 4- transformación a modalidad virtual o reprogramación de los trayectos curriculares alternativos (TCAs) en curso; estos TCAs corresponden a estrategias activas desarrolladas en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso de la UNLP e implican instancias de recuperación intensiva de cursadas o trayectos alternativos para la aprobación de exámenes finales;
- 5- inhabilitación de uso de las salas de lectura de la Biblioteca Florentino Ameghino, sosteniéndose el retiro y entrega de material.

El día 17 de marzo, se ampliaron las medidas dispuestas resolviéndose que:

- 1- todo plazo administrativo vinculado con las obligaciones académicas será reprogramado en función del devenir de los acontecimientos;
- 2- el edificio de aulas quedó habilitado únicamente para actividades de evaluación que cuenten con autorización por parte de la SAA;
- 3- se dispone la reprogramación de los concursos y
- 4- se establece que, desde la Secretaría de Asuntos Académicos se instará a todas y cada una de las cátedras a generar instancias de enseñanza-aprendizaje de carácter virtual, atendiendo a la posibilidad de una prórroga de la suspensión de actividades presenciales, por parte de la Presidencia de la UNLP (en consonancia con lo dispuesto por el gobierno Nacional).

El día 19 de marzo, declarada la emergencia sanitaria por el PEN, se pospuso el inicio de clases, programado originalmente para el 1º de abril, para el 13 de ese mismo mes en modalidad virtual para las asignaturas anuales y de primer cuatrimestre, para dar tiempo a las cátedras a generar las estrategias pertinentes para el paso a la modalidad virtual.

Declarado por el PEN el ASPO y considerando las resoluciones emanadas de Presidencia de UNLP (667/20, 805/20, 807/20 y 812/20), por resolución de Decano 142/20 se dispone:

- prorrogar la vigencia de los trabajos prácticos de todas las asignaturas cuyos vencimientos fueran al 31/03/2020, hasta el 31/03/2021;
- postergar el control de regularidad de todos los alumnos hasta tanto se comiencen a normalizar las actividades y puedan fijarse plazos para el cumplimiento, manteniendo la condición de alumno regular de todos aquellos estudiantes que tuvieran esa condición al 20 de marzo de 2020;
- encomendar a la Dirección de Enseñanza llevar a cabo un control preliminar de inscripciones a cursadas, corroborando que se cumpla con la correlatividad de cursada y rechazando las inscripciones de quienes no la cumplan;
- extender la condicionalidad para todos los estudiantes que adeuden exámenes finales para poder cursar, hasta tanto se comiencen a normalizar las actividades y puedan fijarse plazos para el cumplimiento de la condicionalidad, sin que los estudiantes deban realizar ningún trámite de solicitud y dejar sin efecto por vía de excepción el artículo 1 del Régimen de Condicionalidad, permitiendo a los estudiantes rendir exámenes parciales, aún sin haber regularizado la situación de “condicional”, que quedará pendiente.

Todas estas disposiciones se tomaron teniendo en cuenta la postergación de turnos de examen, y con el objetivo de evitar que la imposibilidad de rendir en la mesa restante del ciclo lectivo 2019 resultara en un impedimento para el avance de los estudiantes en la carrera.

Se dictó la Resolución de Decano 145/20 que establece prorrogar a los ingresantes 2020 el plazo para entregar el Certificado de Libre Deuda del Colegio Secundario o Certificado de Título en Trámite, hasta tanto la situación permita fijar fechas de cumplimiento del citado requisito, dejando establecido que conforme al art. 8º de la Resolución Nº 811/2017 de Presidencia de la UNLP: “Los alumnos no podrán rendir examen final ni aprobar materias por promoción directa hasta tanto no presenten

certificado final o provisorio debidamente autenticado, donde conste la finalización de sus estudios secundarios”.

Esta resolución permitió que se comenzara la asignación de legajo a los aspirantes y la inscripción en las asignaturas de primer año; lo que comportó que, desde la Dirección de Enseñanza el Jefe de Ingreso (Juan Martín Luis) realizara la carga de los requisitos de ingreso de 581 aspirantes a quienes se les generó el legajo; tarea que se ejecutó mancomunadamente con la Directora de Asuntos Estudiantiles (Lic. Andrea Dippolito) y la Coordinadora de Tutorías (Lic. Cecilia Landini), con la verificación de requisitos mínimos de cumplimiento de Curso Introductorio. Concluida la asignación de legajos, se inscribió a cada ingresante a las comisiones correspondientes de todas las materias de primer año, lo que implicó aproximadamente 3000 inscripciones.

A estas 3000 inscripciones, se sumaron unas 600 inscripciones a distintas asignaturas realizadas en forma manual desde la Dirección de Enseñanza a los fines de hacer lugar a las inscripciones fuera de término que devinieron de la situación de contingencia generada. Asimismo, se realizaron 95 readmisiones; todos estos constituyeron actos preparatorios para el inicio de cursadas.

Se coordinó con las Secretarías Académicas de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas la inscripción de estudiantes de dichas unidades académicas que cursan por correlación en nuestra Facultad, lo que implicó unas 180 inscripciones.

Se encargó a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) la provisión de los listados completos de inscriptos por comisión a las cátedras de primer año incluyendo ingresantes, recursantes y estudiantes de correlación.

Durante todo este período, desde Tutorías, DAE, Dirección de Enseñanza, Prosecretaría Académica y Secretaría Académica se atendieron las consultas recibidas vía correo electrónico, que entre los meses de marzo y junio de 2020 implicaron más de 10.000 consultas atendidas.

Se generó una lista de distribución de correos dirigida a los profesores titulares, asociados y adjuntos para centralizar información de pertenencia específica de dicho claustro.

Asimismo, la SAA realizó, entre el 27 de marzo y el 2 de abril, a través de SIU Guaraní, utilizando SIU Kolla, una encuesta a los estudiantes para relevar la disponibilidad de conectividad y acceso a dispositivos, que sirviera a los docentes como un insumo más para plantear las estrategias de enseñanza-aprendizaje en entornos virtuales, los resultados fueron volcados en un informe que se distribuyó oportunamente (Anexo I).

Además, se puso a disposición de los docentes diversos documentos con las plataformas disponibles para enseñanza virtual en la UNLP y la FCNyM, y se difundió toda la información relativa al Programa de Asesoría en Educación a Distancia (PAED) de la UNLP.

INICIO DE CURSADAS

Entre el 13 y el 20 de abril iniciaron clases virtuales 91 cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y, en las semanas siguientes se sumaron las restantes cátedras que contaban con inscripciones. La actividad de cátedras logró cubrir los requerimientos de más de 8700 inscripciones registradas para cursar. Estas inscripciones correspondieron a alrededor 2100 estudiantes de nuestra casa de estudio. Asimismo, se sumaron 180 inscripciones de estudiantes de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Al mismo tiempo, iniciaron cursadas virtuales dos estudiantes de intercambio de Brasil, así como, estudiantes de doctorado de otras unidades académicas.

De las 104 materias que iniciaron actividades en el primer semestre, 76 correspondieron a asignaturas obligatorias de los planes de estudio, en tanto que las restantes fueron materias optativas; del total, quince correspondieron a asignaturas del primer semestre y las restantes son de carácter anual.

Las actividades virtuales se desarrollaron principalmente en plataformas Moodle

(AulasWeb de UNLP y Moodle Naturales FCNyM), que abarca 72 cátedras. En tanto que las restantes optaron por otro tipo de plataformas (*Google Classroom*, grupos de *Facebook* cerrados, videoconferencias sincrónicas por *Whatsapp*, *Zoom*, *Google Meet* o *Jitsi*). Debe destacarse en este punto, que las realidades de las cátedras son muy distintas, desde la masividad de las cátedras de primer año con más de 500 inscriptos, a asignaturas optativas con uno o unos pocos estudiantes. La decisión académica fue la de dar libertad a las cátedras, dado que la disponibilidad de dispositivos y conexiones permitía el uso de determinadas estrategias. En todos los casos desde la SAA se emitieron recomendaciones siempre siguiendo los lineamientos propuestos desde el PAED.

La SAA elaboró una encuesta destinada a los profesores para evaluar el inicio de cursadas, la situación observada por las cátedras en cuanto a la conectividad de los estudiantes, la situación de la conectividad de los docentes y otras cuestiones. La misma fue desarrollada entre el 30 de abril y el 6 de mayo; la encuesta fue respondida por 76 cátedras y cuyos resultados se muestran en el Anexo II.

REUNIONES CON CÁTEDRAS

El día 12 de mayo se realizó una reunión conjunta de las autoridades y los profesores de asignaturas de primer año para evaluar la situación de las cátedras masivas de la Facultad y generar un espacio para que los docentes compartieran experiencias. Este espacio de discusión se mantuvo abierto y se realizaron tres reuniones más. A partir del día 23 de junio se pautaron tres reuniones semanales con las cátedras de la facultad, agrupadas por años y carreras, a fin de estimar la situación de cada una de ellas y compartir experiencias. Para la primera semana de agosto se completó una ronda de reuniones que implicó a todas las cátedras de segundo a quinto año de la facultad, tanto de asignaturas obligatorias como optativas. En estas reuniones cada profesor/a indicó su valoración en términos cuali-cuantitativos del desarrollo de las cursadas, la deserción, las dificultades encontradas y las estrategias desplegadas por cada grupo docente. De acuerdo a lo informado por las cátedras, la deserción es igual

o menor a la de años previos. Se destaca que la mayor deserción se da en primer año, y a través del sistema de tutorías se ha detectado que la mayoría de los ingresantes abandonan la cursada de una o más materias, pero no abandonan la carrera. Asimismo, muchos ingresantes han manifestado dejar la carrera por cuestiones vocacionales. La deserción en materias de primer año ronda el 50% , porcentaje que es el habitual en ciclos lectivos anteriores.

Las cátedras de tercero a quinto año manifestaron una merma en la deserción respecto de años anteriores y, en muchos casos, un mejor rendimiento académico (e.g., porcentaje de estudiantes que se presentaron en primera fecha al primer parcial y aprobaron).

Se solicitó a cada cátedra la presentación de un informe sucinto de la situación que incluyó que se expresaran sobre la posibilidad de terminar el 100% de la cursada en forma virtual. Esto servirá de insumo para planificar las prioridades de uso de aulas en la eventual vuelta a la presencialidad, de modo de priorizar aquellas actividades que requieran en forma indispensable la presencia en el aula (e.g., adquisición de habilidades en manejo de equipo de laboratorio).

EXÁMENES Y TFLs

Durante el mes de mayo se sustanciaron mesas de examen especiales para estudiantes que estaban próximos a graduarse. En este período se realizaron 12 mesas para 20 estudiantes.

Durante el período informado, la evaluación de Trabajos Finales de Licenciatura (TFL) en Geología se llevó a cabo en forma virtual, desplegándose mecanismos administrativos que permitieron el registro fehaciente en el legajo de los estudiantes. Asimismo, se desarrolló, en conjunto al Director de Carrera de Geología (Dr. Horacio Echeveste) y la Jefa del Consejo Consultivo Departamental de Geología y Geoquímica (Dra. Marta Alperín), el mecanismo administrativo que permitió avanzar con las solicitudes de inscripción para realizar el TFL que habían sido presentadas con anterioridad al ASPO.

Durante el período del ASPO se graduaron, al 1º de septiembre 25 estudiantes, según el siguiente detalle: doce, en la Licenciatura en Geología; uno, en la Licenciatura en Geoquímica; uno, en la Licenciatura en Biología orientación Botánica; dos, en la Licenciatura en Biología orientación Ecología; seis, en la Licenciatura en Biología orientación Zoología; y dos, en la Licenciatura en Antropología.

Junto con la Jefa de Egreso (Natalia Ravalle), se desarrollaron los mecanismos administrativos que permitieron llevar adelante el control y verificación de egreso a los fines de que los graduados pudieran contar con certificado analítico y pudieran iniciar el trámite del título.

En cuanto a los exámenes finales, se sustanciaron con normalidad las dos primeras mesas del calendario académico (febrero y primera de marzo). La segunda mesa de marzo fue suspendida pues su inicio coincidió con el del ASPO. Desde la SAA se solicitó a todos los profesores que tuvieran finales por promoción aprobados que informaran los estudiantes implicados y desde la Dirección de Enseñanza se generaron las actas correspondientes. Asimismo, se cargaron en SIU Guaraní las actas de asignaturas de otras facultades; de este modo se acreditaron 188 aprobaciones correspondientes a 18 asignaturas. Además, durante el mes de mayo se habilitaron mesas especiales para aquellos estudiantes que adeudaran uno o dos finales para graduarse. Con el fin de dar continuidad a la toma de exámenes, se dictaron las resoluciones de Decano 155/20 (26 de mayo) y 159/20 (2 de junio). La primera habilitó la sustanciación de mesas de exámenes de asignaturas obligatorias correspondientes a cuarto y quinto año de las carreras de la FCNyM; en tanto la segunda habilitó la solicitud de mesas especiales para estudiantes que adeudaran hasta 7 finales. A tal fin, se elaboró un instructivo para los docentes (Anexo III) y se ofreció asesoramiento a las cátedras. Todo esto implicó el desarrollo de mecanismos administrativos que permitieron garantizar las inscripciones, la elaboración de las actas y el correspondiente registro de las calificaciones obtenidas, llevando un registro doble a través de SIU Guaraní y correo electrónico.

Con el fin de facilitar la tarea administrativa de los docentes, se encomendó a la Dirección de Enseñanza el desarrollo de tutoriales para la carga por parte de los

docentes en SIU Guaraní de actas de cursadas, actas de viaje de campo, uso de mensajería, actas de promoción y actas de exámenes.

La SAA también desarrolló un instructivo para los profesores con indicaciones y sugerencias para la toma de exámenes en forma virtual (Anexo III).

Se realizó la difusión al claustro estudiantil de la convocatoria a mesas especiales y se desarrolló el mecanismo administrativo correspondiente. La Secretaría del Decanato recibió las solicitudes de estudiantes que adeudaban hasta siete finales y la Prosecretaría Académica con la Dirección de Enseñanza realizaron la verificación caso por caso; se generaron las actas y se informó a docentes y estudiantes implicados de la fecha de cada mesa, que se iniciaron el 29 de junio. El Gabinete de Informática proveyó el soporte y asesoramiento a las cátedras que lo solicitaron.

En el turno correspondiente a junio la Dirección de Enseñanza realizó actas de exámenes de 45 asignaturas en las que se inscribieron 229 estudiantes.

El siguiente cuadro resume la situación desde el 20 de marzo hasta el 30 de agosto

	marzo	abril	mayo	junio	julio- agosto	total
Inscriptos	130	0	20	229	664	1043
Ausentes	8	0	4	68	179	259
Evalutados	122	0	16	161	485	784
Aprobados	118	0	14	149	455	736
Desaprobados	4	0	2	12	30	48
Materias	18	0	12	45	52	

Asimismo, se registraron 82 aprobaciones por promoción correspondientes a asignaturas de primer semestre, tanto de asignaturas obligatorias como optativas, de la FCNyM como de otras unidades académicas de UNLP (ver detalle en el cuadro que sigue)

Materia	Promovidos
AGROECOLOGIA	6
ANATOMIA FUNCIONAL	1
BIOGEOGRAFIA (FCNyM)	32
CITOLOGIA (FCNyM)	1
COMUNICACION Y CULTURA	3
COMUNICACION Y EDUCACION	1
ECOLOG. Y MANEJO DE BOSQ.NATIV	3
ECOLOGIA FORESTAL (FCNyM)	2
EVOLUCION (FCNyM)	4
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION	1
GEOGR. HUMANA DE LA REP. ARG.	2
GESTION AMBIENTAL	3
HIST. DE LAS ARTES VISUALES I	1
MALACOLOGIA (FCNyM)	14
NEUROANATOMIA Y NEUROFISIOLOGI	1
PATRIMONIO CULTURAL	5
PROTEC. Y CONSERV. DE LA NATUR. (FCNyM)	2
17 materias	82

Analizados los resultados obtenidos, y la operatividad de los mecanismos implementados, el 25 de junio se dictó la resolución de decano 172/20 que abrió un

nuevo turno de exámenes para las materias de tercero a quinto año obligatorias y optativas de la facultad. La misma fue desdoblada en dos semanas, una previa al receso invernal (semana del 13 de julio, materias de tercero y cuarto año) y la siguiente (semana del 10 de agosto, asignaturas de quinto año y optativas). Este diseño tuvo por finalidad que en el mismo turno un estudiante pudiera rendir materias correlativas entre sí.

Realizada una nueva evaluación de los resultados y las dificultades encontradas, se dictó la resolución de decano 252/20 que reestableció las cinco mesas de exámenes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre (dos turnos), según el calendario académico aprobado en diciembre de 2019. Estas mesas abarcan todas las asignaturas de la facultad de segundo a quinto año. En el caso de las materias de primer año, teniendo en cuenta la sobrecarga laboral de los docentes de esas asignaturas, se establecieron condiciones específicas a los fines de generar mesas de exámenes con un número de estudiantes razonable, priorizando criterios de correlatividad. Para ello, la Dirección de Enseñanza generó un listado de estudiantes activos que adeudaban materias de primer año y que están cursando bajo condición excepcional materias correlativas con las mismas. Se desarrolló un mecanismo de acción coordinado entre la DAE y el Sistema de Tutorías a los fines de contactar y asesorar a los estudiantes en condiciones de rendir asignaturas de primer año y se programó la realización de talleres para exámenes virtuales desde la coordinación de tutorías.

ESTUDIANTES DE CORRELACIÓN

Se realizaron reuniones con las Secretarías Académicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, para acordar estrategias relativas a los estudiantes que cursan por correlación en las distintas unidades académicas. Asimismo, se establecieron contactos con las autoridades de las facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Forestales, Psicología, Trabajo Social, Periodismo y Artes para resolver situaciones individuales de

estudiantes que han cursado o desean cursar asignaturas en forma recíproca en otras unidades académicas.

COORDINACIÓN DE DEPENDENCIAS

Desde la SAA se lleva adelante la coordinación de las dependencias correspondientes, manteniendo contacto vía *email*, *whatsapp* y video conferencias con los responsables de cada área; en estas reuniones se plantearon los avances, limitaciones y actividades desarrolladas por cada una y se planifican, coordinan y ajustan las estrategias de trabajo.

CONSEJO DIRECTIVO

Para poder dar lugar a la realización de reuniones de Consejo Directivo en formato virtual, se realizó una reunión con el Secretario de Asuntos Jurídicos y Legales de la UNLP (Dr. Julio Mazzota). En función de dicha reunión, se generó un protocolo de funcionamiento (Anexo IV). Se realizó una reunión preparatoria con los consejeros directivos donde se puso a consideración de los mismos el protocolo de funcionamiento. El día 8 de julio se realizó la primera sesión de Consejo Directivo en formato virtual.

COORDINACIÓN DE LA MESA ACADÉMICA DE VIRTUALIDAD EN ASPO

En la sesión de consejo directivo se aprobó, a propuesta del Decano Dr. Ricardo Etcheverry la creación de una Mesa Académica de Virtualidad en ASPO que tiene como finalidad asesorar y plantear recomendaciones a las autoridades de la Facultad, a fin de facilitar el seguimiento de las problemáticas académicas de la virtualidad producto del ASPO. Así, en dicha mesa se podrán acordar políticas generales que permitan optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto de emergencia sanitaria en el ámbito del AMBA. La mesa es coordinada por la Secretaría y Prosecretaría de Asuntos Académicos y está integrada por consejeros directivos (tres representantes

por el claustro de profesores, tres representantes por el claustro estudiantil, un representante por los JTPs, un representante por el claustro de Graduados y un representante nodocente). Asimismo, la mesa podrá contar con la colaboración de diferentes sectores de la Facultad que tienen que ver con su cometido y que pueden aportar información y ayudar a resolver y a optimizar el proceso: Dirección de Enseñanza, Dirección de Asuntos Estudiantiles, representantes de la Facultad en la Comisión de Educación a Distancia de la Universidad y Gabinete de Informática.

La mesa se reunió por primera vez el día 17 de julio y ya ha realizado, al 1º de septiembre 3 reuniones.

OTROS PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA ACADÉMICA

Los Programas de Promoción del Egreso -ProProE-, de Seguimiento de Trayectorias Estudiantiles y de Articulación con Escuelas Medias y Promoción de las Carreras, transformaron el funcionamiento para llevarlo al formato virtual. Se desarrollaron acciones para poder realizar entrevistas por videoconferencia, siempre utilizando un espacio institucional. En coordinación con la Secretaría de Extensión se elaboró el material para la participación de la FCNyM en la Expo-Universidad.

MAS DE 100 DÍAS SIN SOLEDAD

Todo lo hasta aquí expuesto resume las acciones llevadas adelante por la Secretaría de Asuntos Académicos y sus dependencias desde marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, en particular en lo referente al área de enseñanza.

Respetando el ASPO, el equipo de trabajo logró llevar adelante sus funciones, encontrando soluciones creativas para cada inconveniente que iba surgiendo. El trabajo coordinado y en equipo permitió superar los obstáculos de este desafío.

Así, en la soledad de la oficina virtual, cada integrante del equipo de trabajo se mantuvo en permanente compañía.

CONCLUSIONES

Las acciones realizadas y su cronología atendieron a un plan estratégico diseñado para sostener el calendario académico y garantizar la función de enseñanza, pilar fundamental de la UNLP.

Implicó una secuencia gradual de incorporación de acciones que priorizó el inicio de cursadas y fue avanzando hasta abarcar todas las funciones habituales de la SAA y dependencias.

Cabe reflexionar al respecto de esta situación de emergencia externa al ámbito universitario, pero por otro lado abarcativa de todos los actores universitarios y de la sociedad en su conjunto. En tal sentido, gestionar en estas particulares circunstancias implicó adaptarse no solo a un nuevo escenario, sino a un escenario extremadamente cambiante e imprevisible. En consecuencia, las estrategias se orientaron a anticipar decisiones innovadoras para resolver los problemas que se presentaron. De este modo la gestión académica planificó e implementó estrategias para adaptarse a este entorno cambiante y desconocido.

Un aspecto interesante en la planificación de estas estrategias, ha sido fijar prioridades en los problemas a resolver y avanzar en la medida que surgieran nuevos obstáculos, considerando al conjunto de los actores involucrados.

Esta secuencia comenzó por priorizar aspectos vinculados con la seguridad del personal docente, no docente y del estudiantado, así se desencadenaron las primeras medidas vinculadas a la prevención. A partir de aquí, se resolvieron la suspensión de actividades presenciales y el retiro de todo el personal no esencial.

En segunda instancia se diseñaron estrategias para dar respuesta a los primeros problemas académico-administrativos vinculados con el inicio del ciclo lectivo.

Posteriormente, se procedió a la capacitación del personal docente y se iniciaron las cursadas, y por último se comenzaron a implementar la sustanciación progresiva de mesas de exámenes finales.

Todas estas medidas tuvieron múltiples aristas de análisis previo a su implementación y las mismas abarcaron aspectos de planificación, administrativos, educativos, legales y comunicacionales entre otros.

Se considera que los logros alcanzados se deben, en parte, a que en este caso la estrategia y la planificación realizadas no constituyeron solamente ejercicios intelectuales, sino que estuvieron pensados con un fuerte contenido práctico.

Es interesante destacar algunos otros aspectos referidos a los actores institucionales que se considera permitieron generar buenos resultados con las medidas implementadas. Por un lado, la historia de la institución universitaria ha generado por décadas y generaciones un fuerte sentido de pertenencia a la misma. En el caso particular de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, se observa este sentido de pertenencia muy marcado, especialmente con la institución Museo. Otro aspecto a destacar es la participación de los actores en el proceso organizador de estas medidas, tanto el estamento nodocente, como el docente y estudiantil han colaborado en diferentes instancias y con distintas responsabilidades en las acciones realizadas.

AGRADECIMIENTOS

¿A quién agradecer el poder haber realizado este TFI?

Es una pregunta de difícil resolución, ya que no sólo implica la escritura de un texto si no que se extiende al conjunto de acciones realizadas por la SAA en tiempos de pandemia, fundamentalmente en lo que hace al área de enseñanza de grado. Se han dejado por fuera otras actividades asociadas, aunque no menos importantes (*e.g.*, los servicios de Biblioteca, acompañamiento de situaciones particulares, organización de conferencias, virtualización de Actividades Complementarias de Grado, entre muchas otras).

Claro está, los principales damnificados han sido los miembros de este hogar que, de un día para otro, se convirtió en centro de operaciones de la Secretaría de Asuntos Académicos. Desayunos de silencios forzados, mientras mamá está en

videoconferencia, almuerzos postergados para que puedan ser en familia, tareas del hogar delegadas asimétricamente hacia mi marido y un harapo, al que reconocían como integrante del clan, al fin de largas jornadas de trabajo, son algunos de los desafíos que han enfrentado. Por eso, y por todo lo de siempre, gracias a Edgardo y a Isidro.

El permanente acompañamiento y apoyo del Decano Dr. Ricardo Etcheverry y la Vicedecana Lic. Clara Paleo hicieron posible el desarrollo de este TFI.

Clara, además aceptó acompañarme en el desafío que implicaba este TFI como directora, y acompañó el cambio de timón en el mismo que implicó la irrupción de la pandemia.

Cynthia Sáenz y Milagros Mainer contribuyeron a mejorar este manuscrito con sus comentarios y revisiones.

Deseo, además, dejar expresado mi profundo agradecimiento a la Prosecretaría Académica Lic. Cynthia Sáenz, la Directora de Asuntos Estudiantiles Lic. Andrea Dippolito, la Coordinadora del Programa de Tutorías Lic. Cecilia Landini y la Directora de la Biblioteca Lic. Mónica Hidalgo y, a través de ellas al personal que las acompaña. Asimismo, quiero dejar expresado mi reconocimiento a los agentes Marta Lasalle, Juan Martín Luis, Natalia Ravalle, Carolina Cabrera y Oscar Pannaccio de la Dirección de Enseñanza y a Daniela Abalos y Andrea Samana de la Secretaría Privada del Decanato. Todas estas personas han colaborado en forma permanente, trabajando, cada vez que fue necesario, más allá de los horarios correspondientes y estando disponibles los siete días de la semana para poder sostener el funcionamiento de las actividades de esta Secretaría.

El apoyo recibido por parte de la Secretaría de Extensión (a cargo de la Lic. Ana Lamarche) para la difusión de la información y de la Secretaría Administrativa (a cargo de Luis Genchi) y la Dirección de Personal (a cargo de Carlos Carrera) fue fundamental para llevar adelante este proceso. No menos destacable es el trabajo realizado por el Gabinete de Informática.

Asimismo, deseo dejar expresado que la continuidad de las actividades académicas de grado ha sido posible gracias al esfuerzo, dedicación y compromiso de los docentes de la FCNyM que, con profunda vocación, han dedicado innumerables horas a la transformación de las actividades presenciales a virtuales y al acompañamiento de los estudiantes.

No menos destacable, es el compromiso demostrado por el estudiantado que, en situaciones dispares y complejas, se han dedicado a sus estudios dando sentido a todo el esfuerzo realizado.

En síntesis, agradezco a la comunidad académica de la FCNyM que respondió a la emergencia con compromiso y dedicación. Autoridades, docentes, nodocentes y estudiantes pusieron lo mejor de sí, haciendo posible lo que se avizoraba como imposible, gracias a este esfuerzo mancomunado lo que podría haber sido el “relato de un naufrago” resultó el relato de la superación de la adversidad.

Imposible omitir en esta lista a Manela Cuenca y su “colectivo femenino” que me ahorró la tediosa espera del 273 para regresar a Gonnet, al mismo tiempo que convirtió esos retornos en un espacio de distensión y compañerismo.

Finalmente, deseo agradecer a Fernando Tauber, Carlos Giordano y a todos los integrantes de EGES (docentes, estudiantes y nodocentes); una comunidad de personas comprometidas con la universidad pública, gratuita, laica, inclusiva y de calidad. Volver a las aulas como estudiante, fue una experiencia maravillosa.

BIBLIOGRAFÍA

FCNyM (2020) https://www.fcnym.unlp.edu.ar/sec_academica (último acceso 31 de agosto de 2020)

Estatuto UNLP (2008)

<https://unlp.edu.ar/frontend/media/20/120/722e7f1b616ac158e02d148aaeb762aa.pdf> (último acceso 31 de agosto de 2020)

Organización Mundial de la Salud (2020) <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19> (último acceso 29 de julio de 2020)

Tauber, F. (2018) Pensar la Universidad: Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022. Edulp, UNLP, La Plata: Argentina.

TELAM (2020) <https://www.telam.com.ar/notas/202003/445233-coronavirus-opinion-pandemia-circulacion-comunitaria-argentina.html>

UNLP (2020) <https://unlp.edu.ar/coronavirus/comunicado-la-unlp-ratifica-la-vigencia-del-calendario-academico-17703> (último acceso 30 de agosto de 2020)

Wikipedia (2020)

https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_enfermedad_por_coronavirus_de_2020_en_Argentina (último acceso 30 de agosto de 2020)

ANEXO I

ENCUESTA SOBRE CONECTIVIDAD REALIZADA A LOS ESTUDIANTES DE LA FCNYM - 2020

Desde la Secretaría de Asuntos Académicos, con la colaboración de personal de la Dirección de Enseñanza, se realizó una encuesta a todos los estudiantes de la Facultad. La misma fue diseñada para relevar el estado de situación respecto de la conectividad con la que cuentan los estudiantes desde sus lugares de residencia, ante la necesidad de implementar clases virtuales.

La encuesta fue de carácter obligatorio y anónimo, y estuvo disponible desde el 27 de marzo hasta el 2 de abril, a través de SIU Guaraní.

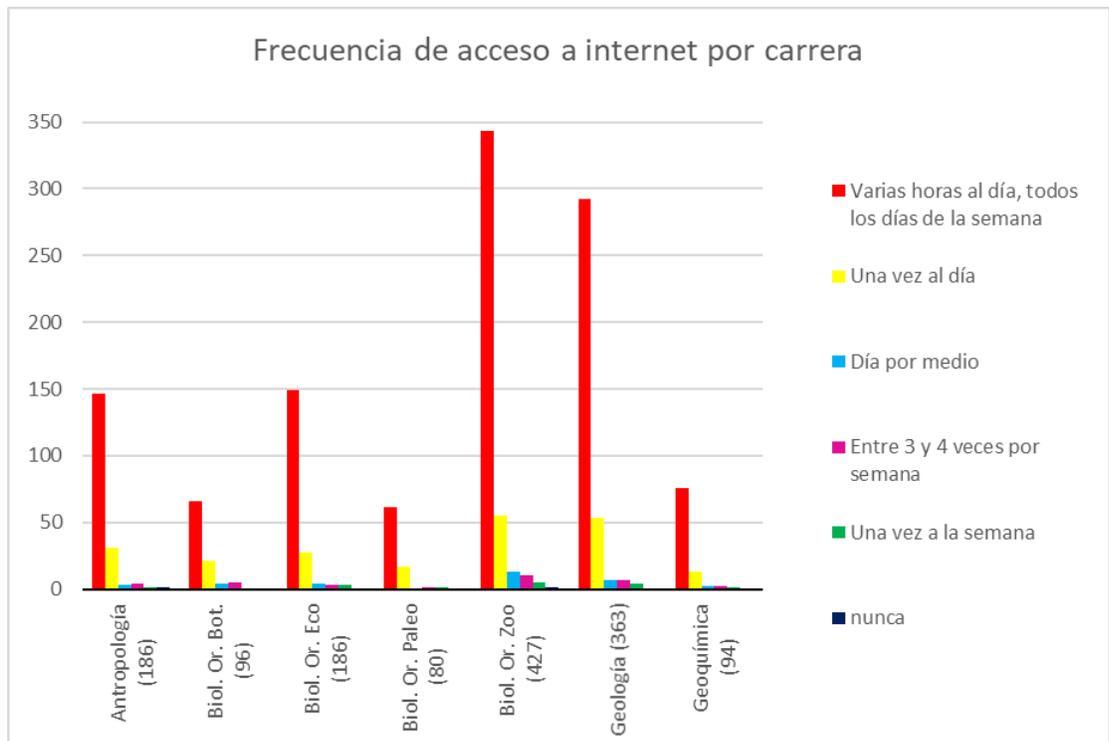
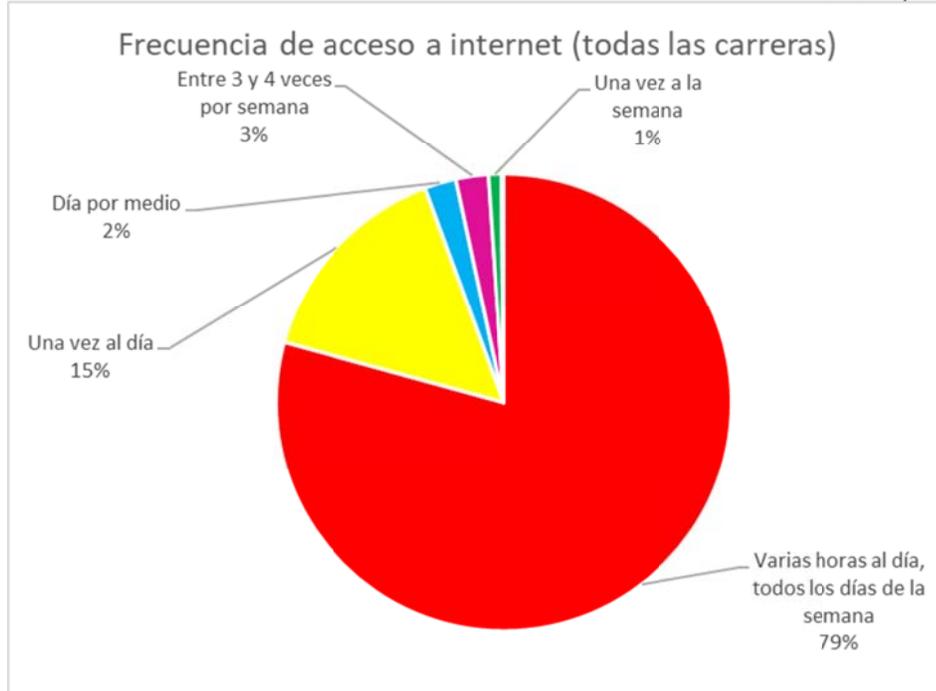
De un total de 1800 estudiantes respondieron a la misma 1301. Este número es relevante pues estaría indicando que hay un 28% de los estudiantes que podrían no tener conectividad permanente desde sus locaciones.

Detallamos a continuación los datos que resultan más relevantes y que podrán darles pautas y herramientas a la hora de planificar las actividades virtuales de cada una de las cátedras.

ACCESO A INTERNET DESDE LA CASA

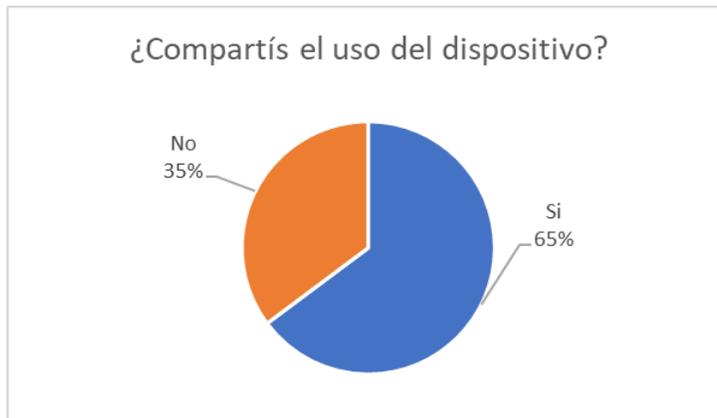
El 95% de los estudiantes que respondieron cuentan con acceso a internet.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la encuesta fue contestada por 1301 alumnos de los 1800 que registran actividad en la Facultad. Es decir que un 28% no respondió, y podría tratarse de estudiantes que no tienen acceso a internet.



DISPOSITIVOS QUE LOS ESTUDIANTES USAN PARA CONECTARSE A INTERNET

- Teléfono celular (Smartphone) **1126 de 1301**
- Laptop (notebook) **784 de 1301**
- Desktop (computadora de escritorio) **315 de 1301**
- Tablet **78 de 1301**
- SmartTV **122 de 1301**
- Otros **16 de 1301**



USO DE CORREO ELECTRÓNICO

1201 estudiantes declararon que utilizan el correo electrónico con la siguiente frecuencia

- Diaria: 612
- Día por medio: 260
- Algunas veces a la semana: 311
- Una vez a la semana: 93
- Nunca: 15

USO DE REDES SOCIALES

1277 declararon utilizar una o más redes sociales, según el siguiente detalle

-WhatsApp: 1213

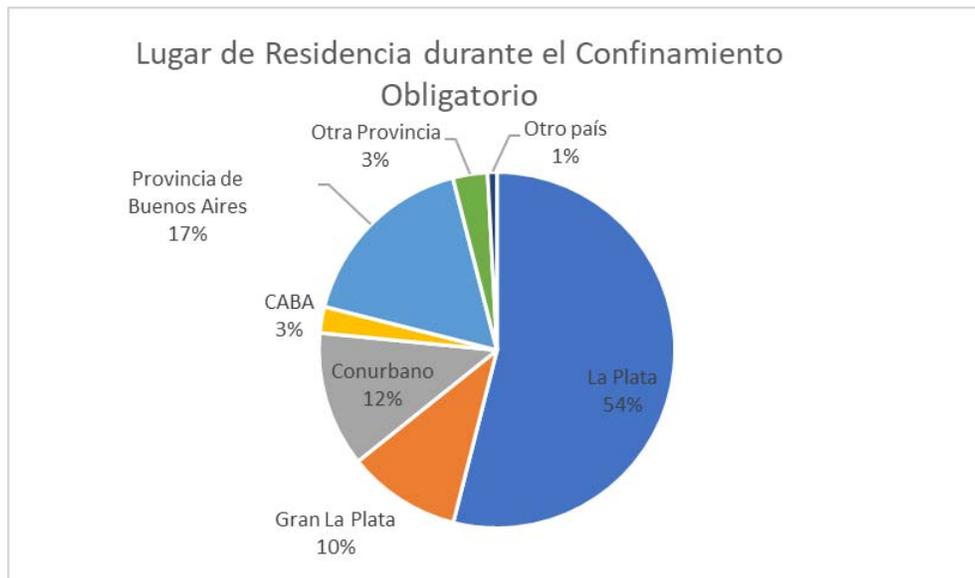
-Instagram: 1174

-Facebook 827

-Twitter: 391

-Snapchat: 47

LUGAR DE RESIDENCIA DURANTE EL CONFINAMIENTO OBLIGATORIO



ANEXO II

Encuesta para docentes – evaluación de la implementación de las clases a distancia y evaluaciones.

La siguiente encuesta ha sido diseñada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la FCNyM con el objetivo de contar con información relevante para continuar con la organización y planificación de las actividades de enseñanza de grado de la Facultad.

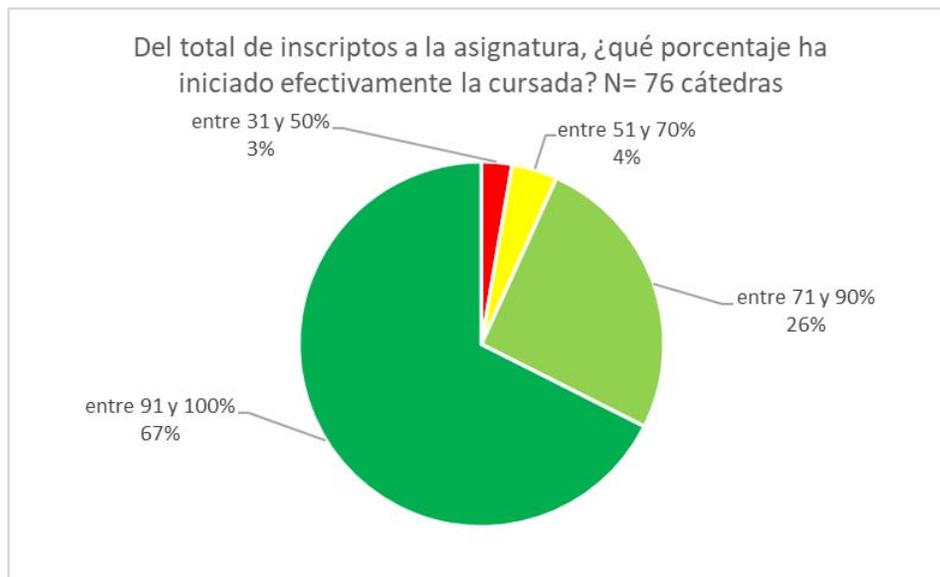
Aprovechamos la oportunidad para agradecerles el enorme esfuerzo que están realizando y que ha permitido dar continuidad a las actividades académicas en las circunstancias tan particulares en las que nos encontramos.

Nombre (obligatorio)

Asignatura (obligatorio)

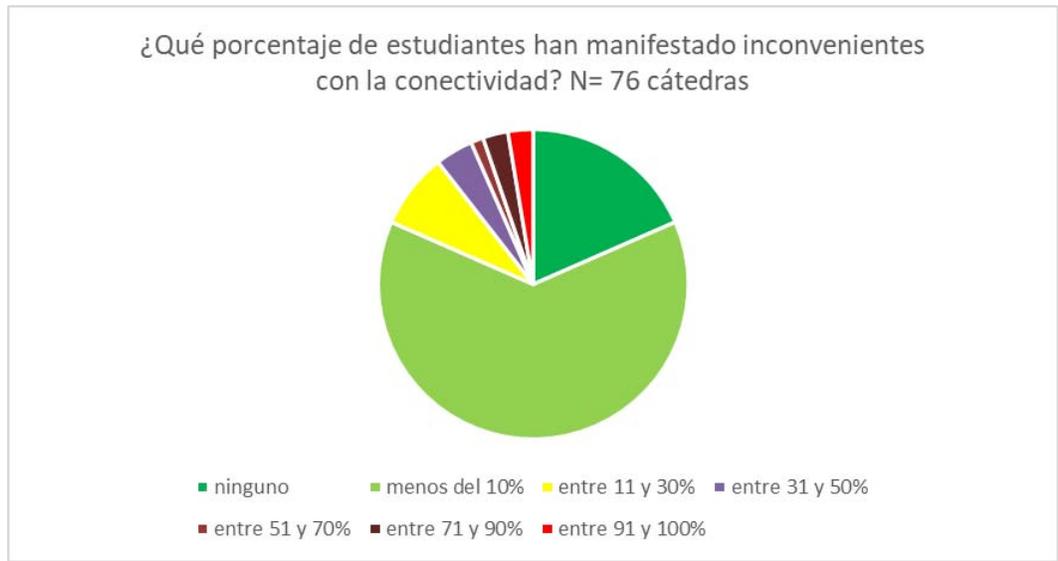
1) Del total de inscriptos a la asignatura, ¿qué porcentaje ha iniciado efectivamente la cursada?

Opciones: Menos del 10%; entre 11 y 30%; entre 31 y 50%; entre 51 y 70%; entre 71 y 90%; entre 91 y 100%

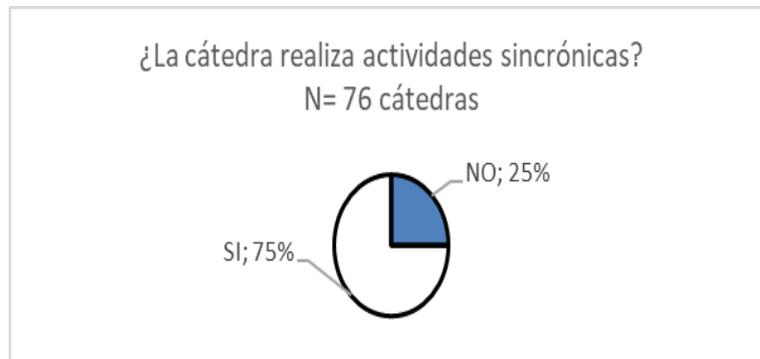


2) ¿Qué porcentaje de estudiantes han manifestado inconvenientes con la conectividad?

Opciones: Menos del 10%; entre 11 y 30%; entre 31 y 50%; entre 31 y 70%;
entre 71 y 90%; entre 91 y 100%



3) ¿La cátedra realiza actividades sincrónicas?

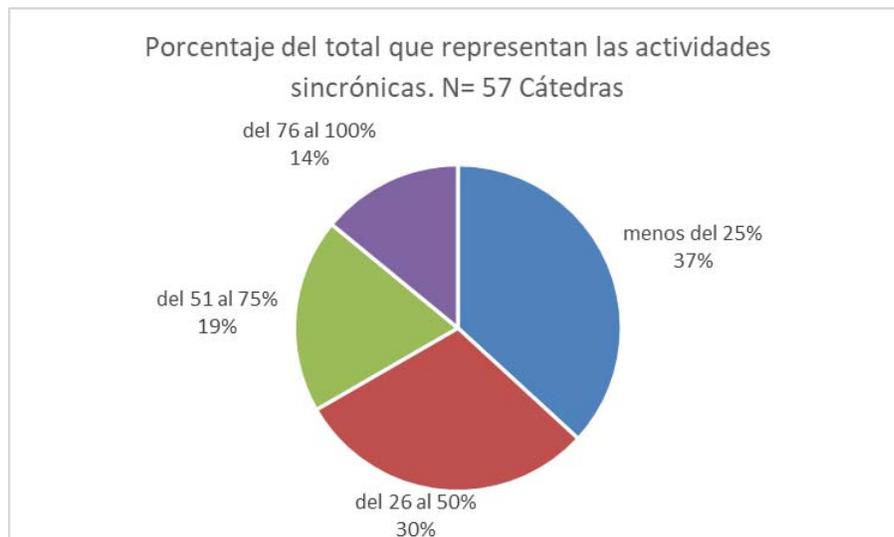


Tipos de actividades sincrónicas informadas por las 56 cátedras que las realizan

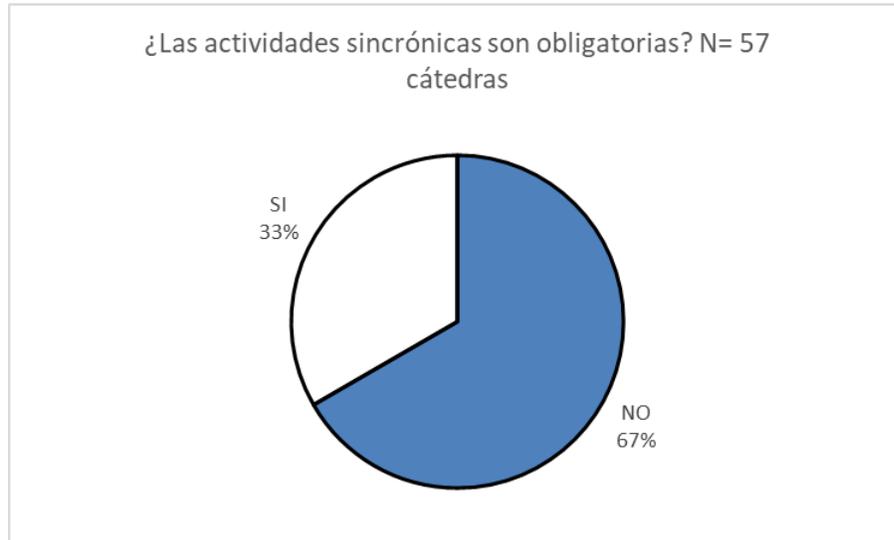


4) Si la cátedra realiza actividades sincrónicas, indicar que porcentaje del total de actividades representan las mismas.

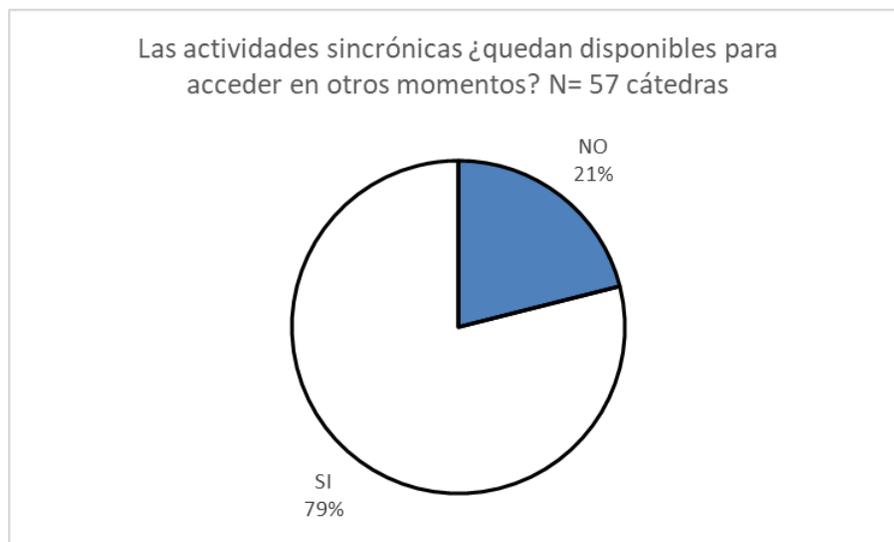
Opciones: menos del 25%; entre 26 y el 50%; entre 51 y 75%; entre 75 y 100%



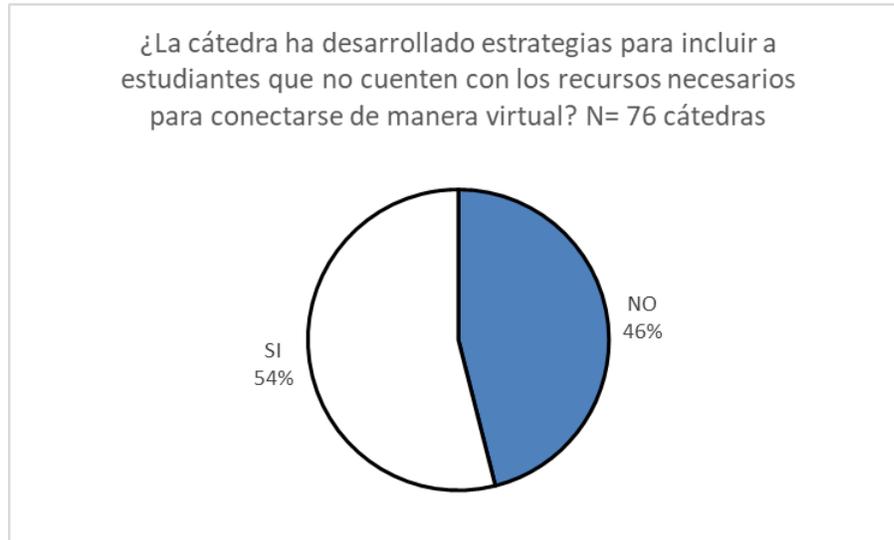
5) Si la cátedra realiza actividades sincrónicas, ¿las mismas son obligatorias?



6) Si la cátedra realiza actividades sincrónicas, ¿las mismas quedan disponibles para que los estudiantes puedan acceder a ellas en otros días u horarios?

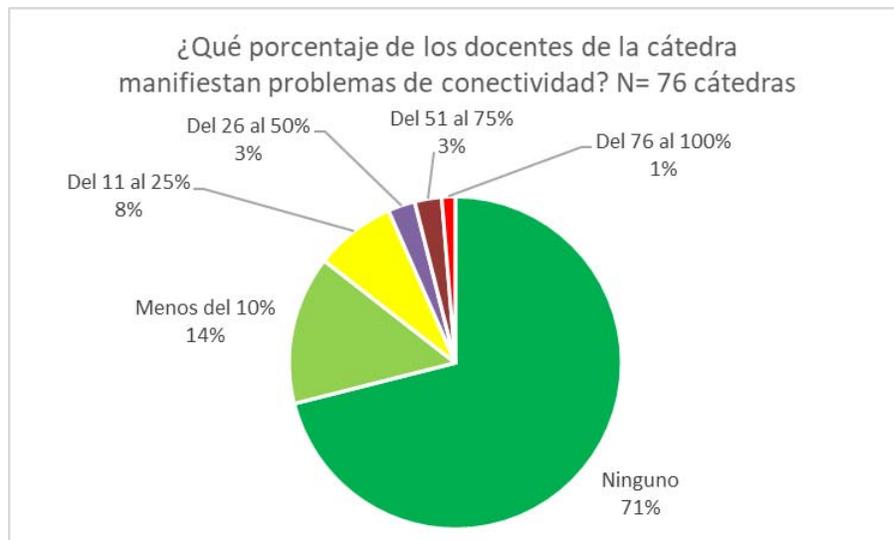


7) ¿La cátedra ha desarrollado estrategias para incluir a estudiantes que no cuenten con los recursos necesarios para conectarse de manera virtual?



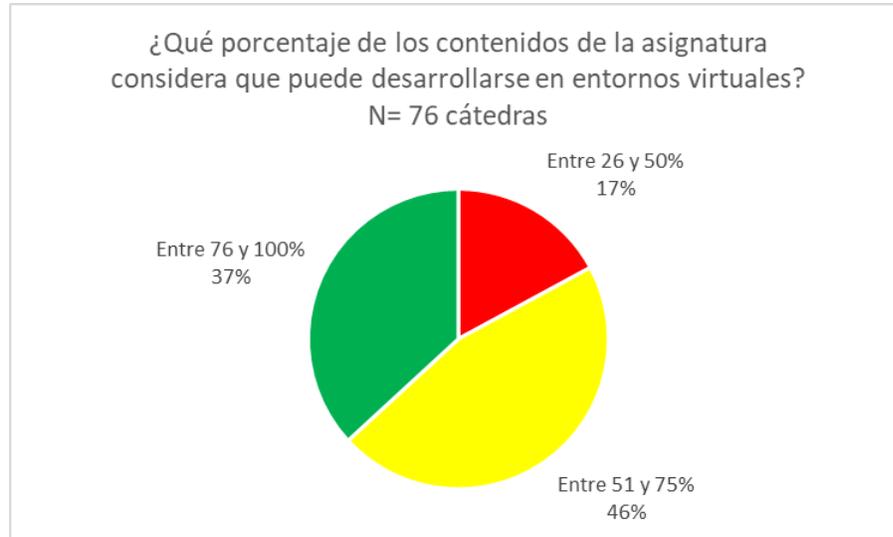
8) ¿Qué porcentaje de los docentes de la cátedra manifiestan problemas de conectividad?

Opciones: Menos del 10%; del 11 al 25%, del 26 al 50%, del 51 al 75%, del 76 al 100%



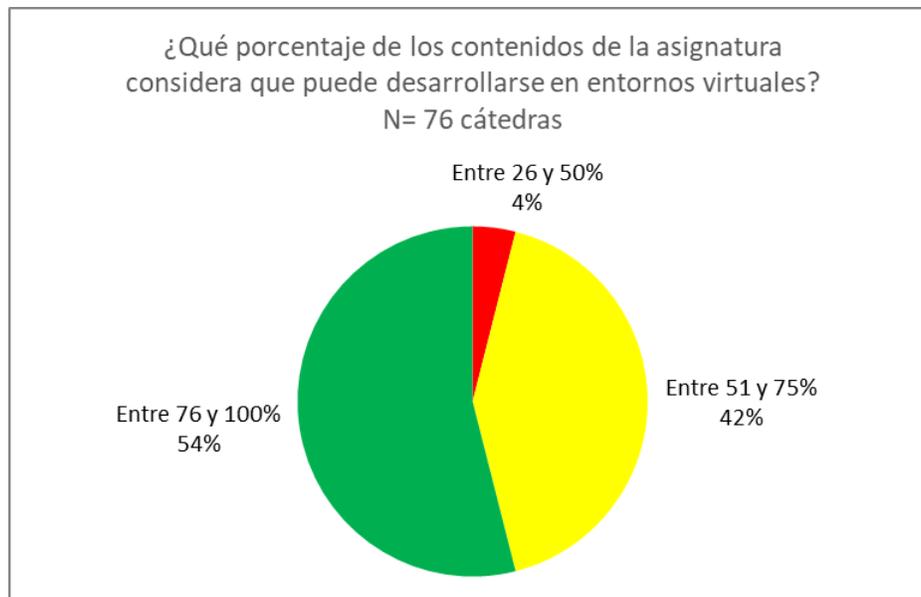
9) ¿Qué porcentaje de los contenidos de la asignatura considera que puede desarrollarse en entornos virtuales?

Opciones: entre el 0 y 25%; entre el 26 y 50%; entre 51 y 75%; entre 76 y 100%;

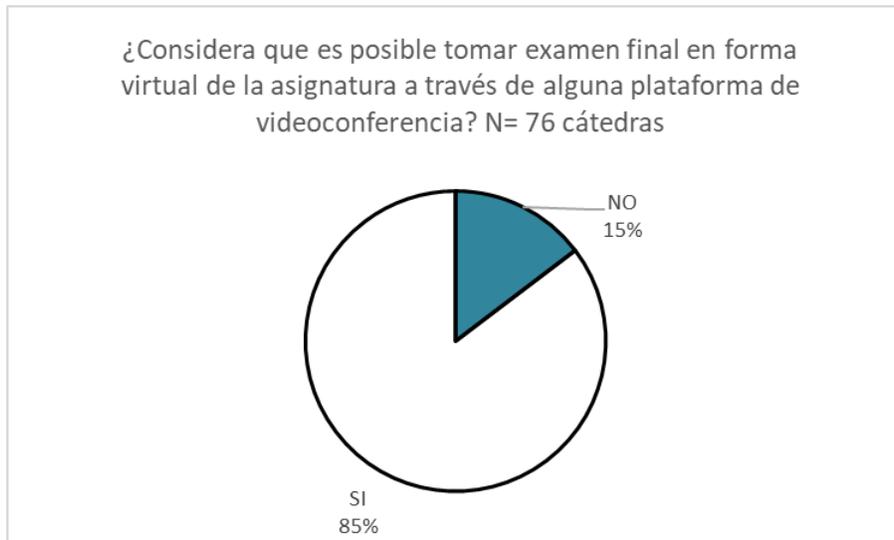


10) ¿Podrán eventualmente las evaluaciones parciales ser acreditadas a través de exámenes parciales o seguimiento de actividades de los estudiantes en forma virtual?

Opciones: Si, en un 100%; Si, pero deberán complementarse con algún formato de evaluación presencial; No, sólo es posible realizar la evaluación presencial

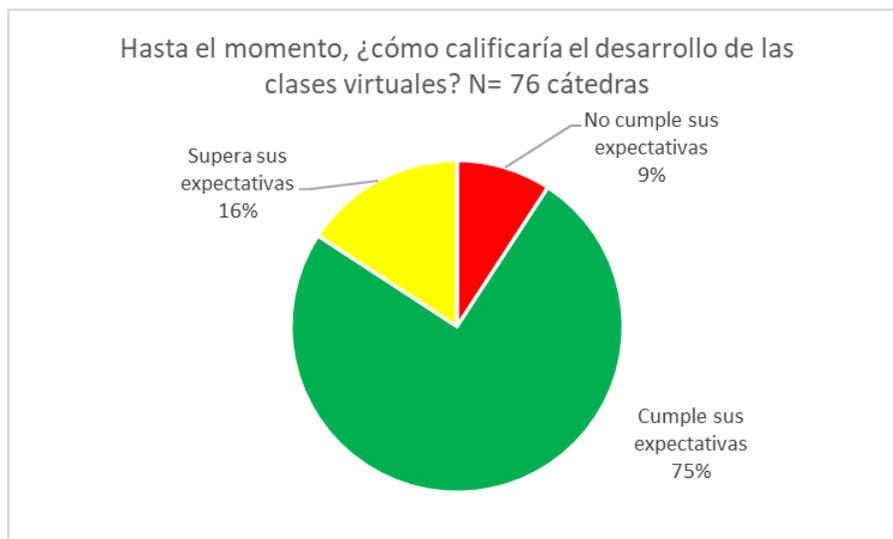


11) ¿Considera que es posible tomar examen final en forma virtual de la asignatura a través de alguna plataforma de videoconferencia?



12) Hasta el momento, cómo calificaría el desarrollo de las clases virtuales

Opciones: Supera sus expectativas; cumple con sus expectativas; no cumple con sus expectativas



ANEXO III

INSTRUCTIVO PARA PROFESORES PARA LAS MESAS DE EXAMEN

MODALIDAD VIRTUAL EN EL MARCO DEL ASPO

Vista la necesidad de adecuar la modalidad de sustanciación de las mesas de exámenes finales de la FCNyM, atento a la presente situación de vigencia del aislamiento social preventivo obligatorio, se realizan una serie de consideraciones generales a tener en cuenta para la sustanciación de mesas examinadoras virtuales:

- 1- La cátedra definirá la modalidad del examen (oral, escrito, mixto, con o sin preparación de tema especial, etc.). Se recomienda que la evaluación se planee de forma tal que no exceda los 30 a 40 minutos de videoconferencia por estudiante, a fin de minimizar los problemas de conectividad.
- 2- La cátedra definirá plataforma a utilizar (Zoom, Google meets, Jitsi, Webex, otras.)
- 3- La cátedra definirá un espacio de consulta previo al examen, preferiblemente utilizando la misma plataforma que se usará en el mismo. Así, esta consulta servirá no solo para evacuar dudas, sino también para probar la efectividad de la plataforma.
- 4- Según el número de inscriptos, la cátedra definirá el horario de inicio de la mesa y asignará turnos a los estudiantes. De ser necesario por el número de inscriptos y la modalidad de examen, la mesa podrá desdoblarse en días sucesivos. En este último caso, informarán en el transcurso de la semana anterior al examen, a la Secretaría de Asuntos Académicos (academic@fcnym.unlp.edu.ar), a través de su mail institucional, y a los estudiantes a través de la mensajería de SIU Guaraní (se adjunta instructivo de su uso), cómo quedan conformadas las listas de alumnos para cada uno de los días de sustanciación.

- 5- Ante la eventual posibilidad de dificultades en la conectividad, tanto de profesores, como de estudiantes, los profesores podrán fijar un nuevo horario de conexión el día de la mesa de examen, o considerar fijar un nuevo horario para el día hábil posterior a la fecha original. Esto deberá ser notificado a los estudiantes con antelación a la apertura de la mesa.
- 6- Se recomienda utilizar las Plataformas implementadas por el Gabinete de Informática de la Facultad. La institución dispone de licencias Webex, Zoom, Google Meets a través de Gsuite, desde donde los profesores podrán llevar adelante el desarrollo de los exámenes, si es que así lo requieren. Si la cátedra requiere uso de alguna plataforma con base en la facultad o soporte informático, deberá solicitarlo con al menos tres días de antelación a la sustanciación de la mesa enviando mail a informatica@fcnym.unlp.edu.ar con copia a academic@fcnym.unlp.edu.ar.
- 7- La cátedra comunicará lo referente a los puntos 1 a 5 a los estudiantes utilizando el sistema de mensajería de SIU Guaraní (se adjunta tutorial de uso y como anexo I un modelo posible de mensaje). Se recuerda que los estudiantes no tienen la posibilidad de responder a través de dicho sistema. De modo que **deberá** incluir en el mensaje un correo electrónico de contacto con la cátedra.
- 8- Los datos de la sesión (incluida la contraseña) para el examen será enviado a cada estudiante a través de SIU Guaraní o correo electrónico, con una antelación de una hora como mínimo del horario pautado para el examen.
- 9- Al iniciar la mesa de examen los estudiantes deberán acreditar su identidad con DNI o Libreta de estudiante, que deberá ser exhibido a través de la cámara.
- 10- Si el estudiante no se conectara a la sesión pautada, en el horario indicado y no mediara comunicación del mismo acerca de dificultades con el acceso al link provisto, pasados 15 minutos del horario pautado, se considerará que el estudiante está ausente. Si hubiera problemas y el estudiante lo comunica por email a la cátedra podrá fijarse un nuevo horario en el mismo día o el día siguiente.
- 11- La sesión será con cámara encendida, donde se vean evaluados y evaluadores, debiendo al finalizar el examen informar al estudiante si ha aprobado o no el

mismo. Con posterioridad al cierre de la mesa, se informará a cada estudiante la nota obtenida a través de un mensaje interno por SIU Guarani (de preferencia) o vía email.

- 12- Se recomienda tener los micrófonos apagados y activarlos en el momento que cada uno deba hablar para evitar ruidos externos y posibles ecos.
- 13- Será requisito que alguno de los profesores de la mesa grabe los exámenes y los guarde por un plazo mínimo de 14 días corridos.
- 14- Si para la constitución de la mesa examinadora se requiere la presencia de una autoridad de la facultad, el profesor responsable deberá solicitarlo vía email a la Secretaría Académica (academic@fcnym.unlp.edu.ar) con no menos de 72 horas de anticipación.
- 15- Los resultados del examen serán cargados en el acta correspondiente a través de SIU Guarani (se adjunta instructivo). Se considerará cerrada la mesa una vez que el profesor a cargo de la misma complete el acta en SIU Guarani y la envíe en formato PDF a la dirección de correo electrónico destinada a tal fin: examenes@fcnym.unlp.edu.ar, con copia a los restantes integrantes de la mesa examinadora, y a la Secretaría de Asuntos Académicos: academic@fcnym.unlp.edu.ar.
- 16- Restablecida la presencialidad, se solicitará a los profesores intervinientes en la mesa, firmen las Actas para su registro y archivo en el libro correspondiente.

A continuación, se envían los enlaces a las capacitaciones del Programa de Asesoramiento de Educación a Distancia UNLP (PAED) que podrán ser de utilidad para los docentes que realizarán exámenes virtuales:

En este enlace podrá ver todos los videos disponibles

<https://www.youtube.com/channel/UCfBAWfE7N5I-FHxVIBzfheA>

Para la organización de exámenes finales se recomiendan los siguientes:

Uso de Zoom

<https://www.youtube.com/watch?v=FbnNevRf3PU> (35 minutos)

Evaluaciones no presenciales: sugerencias generales [https://www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=OfvtqYU_YE0)

[v=OfvtqYU_YE0](https://www.youtube.com/watch?v=OfvtqYU_YE0) (1:41 minutos)

Evaluaciones no presenciales: uso de sistemas sincrónicos

<https://www.youtube.com/watch?v=xWR31DG5JyU> (3:40 minutos)

Recomendaciones de seguridad en el uso de videoconferencias

<https://www.youtube.com/watch?v=OJdgcVWfEM> (58 minutos)

Además, en la página web de la Facultad, ingresando a la solapa “coronavirus”, y recorriendo hacia abajo, encontrará material que podrá ser de utilidad:

Aulas Virtuales:

Clases Virtuales en ZOOM y WEBEX e información sobre plataforma MOODLE

Recomendaciones para la seguridad de nuestras clases virtuales sincrónicas

RECOMENDACIONES de seguridad para sesiones en Zoom

Anexo I

Modelo de mensaje para enviar por SIU Guarani

La cátedra de XXXXX informa a quienes se han inscripto en la mesa de examen del día XX/XX/2020 que la modalidad de examen será **oral, pudiendo preparar un tema especial, lo cual no será de carácter obligatorio** (este es un ejemplo, aquí coloque la

modalidad decidida por la cátedra). El examen se realizará por la plataforma XXX.

Se dispondrá de un espacio de consulta, el día XX/XX en el horario de XX a XX utilizando la misma plataforma que para el examen. Los datos para conectarse a dicha clase serán enviados a través de Siu Guaraní el mismo día de la consulta con una antelación de dos horas a la misma. Se recomienda que, aunque no requiera realizar consulta se conecte de todos modos para verificar la conectividad.

La mesa se iniciará en el día programado a las XX horas. A usted se le ha asignado el turno de las XX horas.

Ante la eventual posibilidad de dificultades en la conectividad, tanto de profesores, como de estudiantes, se fija como horario alternativo el día XX a las XX horas.

De acuerdo a lo dispuesto por las autoridades de la Facultad, el examen será grabado y cada estudiante deberá identificarse con su documento de identidad o libreta de estudiante. El examen se realizará con cámaras encendidas, tanto de estudiantes como de docentes.

Se solicita que se contacte vía email con la cátedra a la siguiente dirección xxx@xxx.xxx.xxx.xxx, de modo de contar con una forma de comunicación directa. Si decidiera no presentarse al examen, se solicita que lo comuniqué con antelación mínima de 2hs, vía email.

Anexo IV

Consejo Directivo – Protocolo para el funcionamiento virtual

- 1) El día de la sesión del CD extraordinario (8 de julio) se aprobará la modalidad virtual de sesión.
 - Aprobar sesionar virtualmente
 - Aprobar el uso de la plataforma y la transmisión en vivo por YouTube
 - Los consejeros deberán ingresar a la sesión con nombre completo y cámara encendida
 - La cámara permanecerá encendida durante la sesión a menos que algún consejero solicite y explique motivos de apagarla
 - Los expedientes se ponen a consideración, dado que estamos en fase 1 y no hay manera de garantizar vista, los consejeros podrán ver los despachos de comisión correspondientes y/o resoluciones a través de un drive. Si la mayoría no acepta el tratamiento en estas circunstancias el expediente es retirado del orden del día y se tratará cuando sea posible la vista de expedientes.
 - Los expedientes se ponen a consideración, de no haber objeciones se da por aprobado, de requerirse votación se realizará alzando la mano ante la cámara.
 - La extensión en el uso de la palabra no excederá los 4 o 5 minutos, no se repetirá el uso de la palabra a un consejero en el mismo tema a menos que sea mencionado directamente y deba realizar descargo.
 - Las actas serán aprobadas en la sesión siguiente.
 - No hay tema sobre tablas, se discuten y aprueban proyectos de dictámenes de comisiones del CD. Cuando la sesión NO sea Extraordinaria en caso de algún tema que no cumpla con dichas condiciones debe ser presentado con 72hs hábiles para ser incorporado y los consejeros puedan ver el tema, deberá aprobarse su inclusión por mayoría del consejo.

- Dejar aclarado que los plazos de presentación de recursos están suspendidos por resolución de unlp y DNU de PEN. Los cinco días correrán a partir del levantamiento de suspensión de plazos administrativos.
- El consejo sesionará con dos secretarias, por cualquier inconveniente de conectividad, de una de ellas.
- De cortarse la conexión la sesión será reprogramada por el decano.

2- Se enviará a los consejeros un link para que puedan acceder a las resoluciones a convalidar/tomar conocimiento y a los despachos de comisiones a tratar.

1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004- 2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Asociación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, (Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987- 1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP
34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.
35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio " Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción
39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143

40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)
42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, (entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, (compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.